

SAMI CATEDRAL

Nota del Cabildo de la Catedral de Santiago a las Asociaciones y otras Instituciones que emiten credenciales para los peregrinos que realizan el Camino de Santiago

Tras un amplio diálogo con muchas de las entidades que emiten Credenciales, y a petición de varias de ellas, se hace necesario abordar un asunto que está perjudicando seriamente la imagen del Camino y de la Peregrinación.

En la actualidad recibimos más de 25 modelos de credencial, con precios que van desde la gratuidad hasta los veinte euros en algunos casos. Se ha intentado venderlas, incluso, a través de internet. La acogida pastoral, la atención esmerada, y la gratuidad deben ser los objetivos fundamentales de nuestra presencia en el Camino y en la meta de la Peregrinación.

La Catedral de Santiago tiene registrada su propia credencial que debe ser considerada la única válida y cuyo precio, para el peregrino, no podrá sobrepasar los 2 euros. La gestión de la credencial no puede realizarse con criterios ni comerciales ni de lucro; los rendimientos que de ello pudieran derivarse, necesariamente limitados con el modelo que se establece, deberán redundar siempre en favor del mejor servicio y atención a los peregrinos.

Si algún grupo o entidad quiere personalizar dicha credencial, es posible dejar un espacio en blanco y, mediante acuerdo con la Oficina de Acogida al Peregrino, podrá añadirse un breve texto que no contradiga, sino por el contrario subraye el sentido cristiano de la Peregrinación. La Oficina de la Catedral se encargará de la impresión de la misma.

Con el objeto de evitar perjuicios a todas aquellas entidades que están expidiendo credenciales se les concede una moratoria para que puedan utilizar las mismas: hasta el primero de abril de 2016. A partir de esa fecha sólo se admitirán para expedir la “Compostela”, las credenciales oficiales de la Oficina de Acogida al Peregrino.

Las instituciones extranjeras se registrarán por un acuerdo especial. Todos los otros acuerdos y convenios serán evaluados, debidamente dialogados con los interesados, y se actuará en consecuencia.

Mantener la Oficina de Acogida al Peregrino, abierta todos los días del año, supone un esfuerzo ciertamente no pequeño para la catedral, pero el Cabildo no quiere renunciar a un trabajo pastoral (acogida, recepción y escucha) que considera esencial en este momento en que toda la Iglesia está empeñada en la tarea de la Nueva Evangelización; y ello, como no puede ser de otro modo, nos urge a tratar de evitar cualquier forma de abuso hacia el peregrino que, de producirse y en última instancia –sea cual fuere su causante- iría en desdoro de la Iglesia. La Catedral de Santiago anima y sostiene la Oficina de Acogida al Peregrino y es firme propósito del Cabildo Metropolitano, su responsable, no renunciar al trabajo pastoral que supone la Oficina y ofrecerlo, sino gratuitamente, sí con el mínimo coste posible para el peregrino; más aún a “coste simbólico”.

Las Asociaciones, personas y devotos de Santiago son invitados cordialmente a ayudar en el sostenimiento de la Oficina, que a nadie se oculta, resulta muy onerosa para la Catedral.

Contacto: credencialesperegrinos@catedraldesantiago.es
oficinadelperegrino@catedraldesantiago.es

Santiago de Compostela, noviembre de 2015